

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREDICCIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DEL 17 DE MAYO DE 2026**

**1.- OBJETO DEL PROYECTO**

Ante la celebración de las Elecciones Autonómicas del próximo día **17 DE MAYO de 2026**, la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (en adelante, FORTA), por encargo de uno de su Organismo encomendante Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV), está interesada en disponer, en exclusiva, de un servicio para la estimación del desarrollo y resultados de las mencionadas elecciones a lo largo de la jornada de dicho 17 de mayo de 2026, todo ello con el objetivo de informar puntualmente a las respectivas audiencias de sus Televisiones y Radios Autonómicas asociadas encomendantes.

Asimismo, FORTA, previa aprobación de su Organismo Asociado Encomendante, podrá ceder los datos obtenidos de dicha estimación a cualesquiera entidades interesadas que, a tal efecto, comunique FORTA.

La Televisión y Radio Autónoma asociada a FORTA que figura como Organismo Asociado Encomendante (CSRTV) se entenderá como RECEPTORA y las entidades terceras interesadas a las que FORTA pudiera ceder los datos, se entenderán como RECEPTORAS FINALES.

En todo caso, FORTA proporcionará al adjudicatario la información relativa a las **RECEPTORAS FINALES**, con anterioridad suficiente a la celebración de las Elecciones del día **17 DE MAYO de 2026**.

Las elecciones sobre las que se ha de efectuar la estimación son las relativas a:

- Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicho estudio se realizará basándose en la recogida de información **mediante encuestas preelectorales** a teléfonos fijos y móviles desde el inicio de la campaña electoral o en su defecto desde la formalización del contrato de la presente licitación, previa a la celebración de las elecciones autonómicas del **17 de mayo de 2026**.

Por tanto, el adjudicatario se compromete a realizar los trabajos necesarios para poder efectuar un proceso de predicción y estimación de los resultados de las Elecciones Autonómicas que se celebrarán el **17 DE MAYO de 2026**, bajo los términos y condiciones descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en su oferta.

La estimación de datos se referirá, en concreto, a proporcionar información sobre la distribución de votos y escaños de cada formación política que concurra a la convocatoria electoral y obtenga escaños, englobándose los resultados de otras candidaturas que no obtengan escaños bajo un epígrafe denominado "OTROS", de acuerdo con el siguiente detalle:

Por candidatura en **la totalidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, objeto del estudio:

- Nº de Escaños (número central e intervalo, pero dicho intervalo no será mayor de 3 escaños; ejemplo 30-33).

- En concreto: Para datos entre 0 y 9 escaños el intervalo máximo será de 1 [ejemplo. 5-6]; para datos entre 10 y 19 escaños, ambos incluidos, el intervalo máximo será de 2 [ejemplo. 17-19]; a partir de 20 escaños, el intervalo máximo será de 3 [ejemplo.20-23].
- % de Voto, con un decimal.
- Comparación con las Elecciones al Parlamento de Andalucía en 2022.

Y a nivel de cada una de las circunscripciones electorales (Provincias) de la Comunidad Autónoma de Andalucía (8): Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

- Nº de Escaños (número central e intervalo, aunque sólo se permitirá horquilla para una sola candidatura en cada circunscripción debiéndose dar para el resto el número exacto). Ejemplo supuesto de Almería:
  - PP: 5-6
  - VOX: 3
  - PSA:3
  - PA:1
  - AA:0
- Comparación con las Elecciones al Parlamento de Andalucía en 2022 en cada Circunscripción.

La distribución geográfica de las entrevistas entre cada una de las circunscripciones (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.), se realizará atendiendo a criterios estadísticos que intenten respetar la proporcionalidad de escaños que se asignan a cada circunscripción.

El proceso culminará con la entrega de los resultados finales del estudio a la RECEPTORA (CSRTV) en el formato y horario establecido en las especificaciones del presente pliego.

El adjudicatario se compromete a su vez a realizar un informe de resultados final, que **deberá entregarse a lo largo de la semana siguiente a los comicios**, explicando los detalles del estudio (número de encuestas finales, distribución de las mismas, la comparativa de los resultados del estudio con los resultados finales de los comicios, etc).

Igualmente, el adjudicatario garantizará que todos los datos obtenidos en este estudio, que no queden explicitados en la jornada del día 17 de mayo de 2026, se ofrecerán a la RECEPTORA (CSRTV) y no se entregarán a ningún tercero sin autorización previa de CSRTV/FORTA.

En caso de que la fecha de las elecciones sufriera un aplazamiento por causas excepcionales, los términos del contrato se trasladaran a la nueva fecha que se designe, por parte de la autoridad competente, para la celebración de los comicios.

## **2.- METODOLOGÍA DEL ESTUDIO**

El proceso de obtención de información estará basado en entrevistas telefónicas a una muestra representativa del conjunto del electorado, previamente diseñada, que permita estimar el resultado de escaños en cada uno de los territorios objeto de estudio.

Para garantizar la representatividad de la muestra se deberán realizar entrevistas por teléfono fijo y móvil en proporciones adecuadas. La muestra debe ser y tener un **mínimo de 6.000** entrevistas **siendo las mínimas a destinar**.

Garantizando un cumplimiento de cuotas de sexo cruzadas por grupos de edad y representando la proporcionalidad más adecuada para cada uno de los objetos de estudio (Circunscripción y Comunidad Autónoma).

Dichos datos en bruto se procesarán de forma adecuada, utilizando las técnicas y algoritmos más oportunos, de manera sean capaces de minimizar todo lo posible los sesgos propios de la muestra obtenida.

La estimación de los resultados se realizará aplicando a los datos recogidos (microdatos o datos en bruto) los tratamientos técnicos que el adjudicatario mejor estime en base a su know how (recuerdo de voto, no respuesta del entrevistado, comparativa de resultados con datos de anteriores comicios similares...)

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTUDIO CUANTITATIVO**

**Ámbito:** Andalucía.

**Universo:** Población general de Andalucía con derecho a voto en los territorios para los que se realiza el estudio.

**Recogida de información (fechas campo):** Desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 15 de mayo de 2026, mediante cuestionario telefónico aproximadamente 45% móviles y 55% telefonía fija, teniendo que especificar el proveedor de servicios la fuente utilizada para distinguir la tipología de telefonía utilizada.

**Muestra:** mínimo 6000 entrevistas, garantizando un cumplimiento de cuotas de sexo cruzadas por grupos de edad (6 cortes), como mínimo.

El proveedor deberá especificar en su oferta su propuesta de distribución de las 6000 entrevistas entre las 8 circunscripciones (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) así como **que porcentaje sobre el total** de las mismas tiene previsto realizar en cada una de las dos semanas de duración de la campaña electoral.

**Duración cuestionario:** en torno a 5 minutos por entrevista

**Se valorará especialmente:**

- **La distribución que establezca de acuerdo a criterios estadísticos entre los diferentes objetos del estudio (CCAA y sus circunscripciones).**

### **3.- PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE DATOS**

Durante la jornada electoral del día **17 DE MAYO de 2026**, el adjudicatario deberá suministrar por vía electrónica (dando acceso a su Intranet) todos los datos e informaciones objeto del presente Pliego a las RECEPTORAS definitivas, en los puntos de suministro de datos que FORTA previamente comunicará.

Para ello el adjudicatario habilitará una página web específica a la que sólo se podrá acceder con clave individual (*login* y *password*) de un solo uso, es decir con cada clave sólo se permitirá abrir una sesión de forma simultánea. El adjudicatario proporcionará el número de claves que se le soliciten de acuerdo al protocolo de seguridad que le será indicado, realizando la entrega de las mismas antes de las 15:30 horas del viernes **15 de mayo de**

**2026.** Estas claves estarán operativas a su vez desde las 15:30 horas del viernes **17 DE MAYO de 2026.**

El sistema de resultados a su vez estará en modo prueba (con datos ficticios) hasta el domingo **17 DE MAYO de 2026** a las 8:30 horas. A partir de ese momento (domingo **17 DE MAYO de 2026** a las 8:30 horas) los datos ficticios se eliminarán y el sistema quedará a la espera de la transmisión de los datos del estudio en curso.

Una vez cada usuario acceda a dicha web se deberá poder visualizar de forma simultánea, en la misma pantalla, los datos del estudio (Elecciones al Parlamento de Andalucía de 2026) y los datos equivalentes de la convocatoria electoral anterior (Elecciones al Parlamento de Andalucía 2022).

Igualmente, la web permitirá la descarga de dos tipos de ficheros con la estimación de resultados:

- Uno para la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus 8 circunscripciones, en un formato estándar que sea adecuado para su tratamiento gráfico (*formato .txt .csv o equivalente*). En la oferta se deberá indicar dicho formato (Ver Anexo I, ejemplo de ficheros).
- Otro en formato Excel en los que se puedan ver los resultados claramente y comparados con los de 2022, con 9 pestañas: 1 para el Total Andalucía y otras ocho para las 8 Circunscripciones (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla) (Ver **Anexo II**).

Los modelos de ficheros deberán someterse a ratificación una vez confirmadas definitivamente las candidaturas por la Junta Electoral.

El formato de estos ficheros se podrá modificar, sólo si las RECEPTORA (CSRTV) encontrará más adecuada otra propuesta de formato por parte del adjudicatario.

Asimismo en la oferta se deberá mostrar el diseño de la web de acceso a los datos cuya calidad se valorará.

En el caso de que fallaran los sistemas informáticos de recepción de los datos vía Intranet, se suministrarán los ficheros vía correo electrónico a la persona o personas indicadas y si éste también fallara vía cualquier otro medio digital (Wetransfer, FTP, WhatsApp).

Si el fallo de los sistemas informáticos fuere imputable al adjudicatario y la recepción de datos por parte de las Receptora (CSRTV) se realizará a través de e-mail (u otros de los sistemas de emergencia), no implica renuncia a exigir, en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios que por ello se hubieren inferido.

El adjudicatario extremará la precaución para que no puedan tener acceso a los datos ningún organismo o persona ajenos al estudio

#### **4.- FECHA Y HORA DEL SUMINISTRO DE DATOS**

El adjudicatario suministrará a las RECEPTORAS los datos estipulados en el apartado 1 de este pliego y de acuerdo al procedimiento descrito en el apartado 3 de este pliego, **antes de las 19:20 horas del 17 DE MAYO de 2026.**

En todo caso se considerará como hora de suministro de los datos, la que quede registrada como hora de salida en el ordenador central desde el cual se suministren o si este fallara el horario del e-mail de llegada a CSRTV/ FORTA.

El retraso en el suministro de los datos más allá de las **19:20 horas del 17 DE MAYO de 2026** con sujeción a lo dispuesto en la presente cláusula dará lugar a la aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 14 (Penalizaciones por retraso en la entrega de datos) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## **5.- INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO.**

La recogida de datos se llevará a cabo mediante llamadas telefónicas a teléfonos fijos y móviles de acuerdo al porcentaje que mejor estime el adjudicatario para el cumplimiento óptimo del objetivo de estudio.

Para la realización de estas llamadas se dispondrá de un Call Center, debidamente dimensionado y equipado, un Centro de recepción de datos y un Centro informático dimensionado con la infraestructura adecuada para el estudio.

La recepción de los datos por parte del adjudicatario se llevará a cabo mediante los medios tecnológicos adecuados, y los mismos se acumularán en un fichero o base de datos de forma continua durante los días en los que se celebren las entrevistas.

Una vez recabados todos los datos en la Central de operaciones del adjudicatario, y tras haberse verificado previamente por parte del equipo de técnicos de control del adjudicatario la bondad de los mismos, estos serán tratados estadísticamente de acuerdo al procedimiento que el adjudicatario estipule más adecuado.

Los datos de los resultados se entregarán electrónicamente vía Intranet a las Receptora (CSRTV) dentro de los plazos previstos y antes de la hora límite estipulada en el suministro de datos.

Para ello el adjudicatario dispondrá del equipamiento informático y técnico adecuado tanto para la implementación de la web y de los ficheros de datos indicados en el apartado 3 de este pliego como para permitir el acceso a dicha web de las entidades RECEPTORA (CSRTV).

En todo caso el día **17 DE MAYO de 2026**, tendrá que haber por parte del adjudicatario personal responsable del estudio y material para asegurar la recepción de los datos y conformación final del resultado del estudio.

Por otra parte, las RECEPTORAS se reservan la posibilidad de tener un Delegado en la Central de operaciones mientras dure el estudio.

## **6. - INFRAESTRUCTURA HUMANA**

El adjudicatario aportará el equipo humano necesario para llevar a cabo el estudio de la manera más eficiente posible durante todo el tiempo que dure el mismo y que garantice el buen funcionamiento de todas las fases del proyecto: diseño de la muestra, estimación de los resultados, entrega de resultados, ...

En concreto y **como mínimo**:

- Un/a Director/a de Proyecto con titulación de Doctorado en Sociología o similar (Ciencias Políticas, Estadística, ...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 10 años en proyectos específicos de sondeos electorales....

- Un/a Director/a Técnico/a Demoscópico licenciado/a en Estadística o equivalente (Ciencias Exactas, Economía, ...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de al menos 8 años en proyectos específicos de sondeos electorales....
- Un/a Director/a de Comunicación licenciado/a en Ciencias de la Información o equivalente con un mínimo de experiencia "acreditada" de 8 años en proyectos relacionados con la Comunicación de Estudios Estadísticos
- Un/a Supervisor/a Técnico/a licenciado/a en Sociología o equivalente (Ciencias Políticas, Estadística, ...) con un mínimo de experiencia "acreditada" de, al menos, 5 años en proyectos específicos de sondeos electorales....
- Un Responsable de Informática con titulación en Ingeniería o equivalente con un mínimo de experiencia "acreditada" de, al menos, 5 años en proyectos específicos de sondeos electorales....
- Personal auxiliar suficiente que pueda cubrir cualquier eventualidad que pudiera afectar al desarrollo correcto del estudio.
- El adjudicatario también aportará en la jornada del **17 DE MAYO de 2026**, a petición de FORTA, al menos, 1 Técnico/a demoscópico (que hayan participado en el diseño y en la implementación del proyecto) en las instalaciones de Canal Sur y FORTA (o en cualquier otro punto de la Comunidad de Madrid que se indique).

Este Técnico/a deberá tener, además del conocimiento del proyecto para poder interpretar los datos del sondeo, la suficiente habilidad comunicadora para ser entrevistado si así se les requiere, en directo y/o diferido en los respectivos programas de televisión y/o radio de las RECEPTORAS.

### **¡ATENCIÓN!:**

**No indicar en la memoria si se ofertan más técnicos en la sede de FORTA ya que se valorará como mejora, y deberá ser incluido sólo en dicho apartado en el archivo electrónico C.**

**No indicar en la memoria si el personal de Call Center está especializado en encuestas electorales ya que se valorará como mejora, y deberá ser incluido sólo en dicho apartado en el archivo electrónico C.**

A tal efecto las TVs RECEPTORAS utilizarán estos técnicos para explicar, si así lo estiman necesario, los detalles del estudio y las posibles interpretaciones técnicas/sociológicas del mismo.

Todo el personal anteriormente citado, así como aquel que el adjudicatario precise para el desarrollo de la prestación de servicios aquí pactada, será contratado por ésta, y serán de su cuenta todas las obligaciones legales derivadas de su contratación.

El adjudicatario se comprometerá a responder de cualquier reclamación que, incluidas las correspondientes a la Seguridad Social, pudiera realizar el personal contratado para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, quedando exonerada tanto FORTA como las Receptoras del servicio, de cualquier responsabilidad de tipo laboral, fiscal, mercantil o civil que pudieran derivarse.

### **7.- OTROS CONCEPTOS**

La empresa adjudicataria suministrará su logo en alta definición para que las RECEPTORAS FINALES o utilicen en el grafismo que emitan en pantalla.

Las RECEPTORAS FINALES se comprometen también a citar el instituto que realice el estudio.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

Fernando Rodríguez Ojea  
Secretario General de FORTA  
Órgano de Contratación de FORTA

## **ANEXO I**

### **(CONSULTAR DOCUMENTOS ANEJOS AL PPT)**

EJEMPLO DE FICHERO DE PRESENTACION DE RESULTADOS CON DATOS APTOS PARA **GRAFISMO** (.csv; .txt) utilizado en Elecciones Andalucía 2022 que habría que adaptar a las elecciones de 2026 respecto a los territorios objeto del estudio (candidaturas y circunscripciones) y terminar de consensuar con las RECEPTORAS.

#### **FICHERO DE CÓDIGOS DE CANDIDATURAS**

**ficheroEjemploCodigosCandidaturas.xls**

#### **FICHERO EJEMPLO DE RESULTADOS**

**ficheroEjemploResultados\_1.csv**

**ANEXO 2****MODELO FICHERO INTUITIVO PRESENTACION RESULTADOS (EXCEL)****TOTAL ANDALUCÍA**

	<b>ELECCIONES 2022</b>		<b>ELECCIONES 2026</b>	
	<b>% VOTO</b>	<b>Escaños</b>	<b>% VOTO</b>	<b>Escaños (HORQUILLA)</b>
<b>PP-Andalucía</b>	<b>43.13%</b>	<b>58</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>PSA-PSOE</b>	<b>24.09%</b>	<b>30</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>VOX</b>	<b>13.46%</b>	<b>14</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Por Andalucía</b>	<b>7.68%</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Adelante Andalucía</b>	<b>4.58%</b>	<b>2</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Ciudadanos</b>	<b>3.29%</b>	<b>0</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>PACMA</b>	<b>0.96%</b>	<b>0</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
			<b>---</b>	<b>---</b>
			<b>---</b>	<b>---</b>
<b>OTROS</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

**TOTAL****109**

**EJEMPLO CIRCUNSCRIPCION SEVILLA**

	ELECCIONES 2022		ELECCIONES 2026	
	% VOTO	Escaños	% VOTO	Escaños (HORQUILLA)
<b>PP-Andalucía</b>	<b>40.14</b>	<b>9</b>	---	---
<b>PSA-PSOE</b>	<b>26.63</b>	<b>5</b>	---	---
<b>VOX</b>	<b>11.42</b>	<b>2</b>	---	---
<b>Por Andalucía</b>	<b>8.33</b>	<b>1</b>	---	---
<b>Adelante Andalucía</b>	<b>6.24</b>	<b>1</b>	---	---
<b>Ciudadanos</b>	<b>3.81</b>	<b>0</b>	---	---
<b>PACMA</b>	<b>0.98</b>	<b>0</b>	---	---
	---	---	---	---
<b>OTROS</b>	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>CIRCUNSCRIPCIONES</b>	<b>ESCAÑOS</b>
Almería	12
Cádiz	15
Córdoba	12
Granada	13
Huelva	11
Jaén	11
Málaga	17
Sevilla	18
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>109</b>